

MENDOZA, **24 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10269/24 en el que se solicita la asignación de un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" para el D.I. Álvaro Pedro RODRIGUEZ, a partir del 1 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Álvaro Pedro RODRIGUEZ cumplirá funciones de asistencia técnica y operativa a la Coordinación de Talleres y Laboratorios dependientes Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal informa que el Prof. RODRIGUEZ revista en esta dependencia los cargos de: **Profesor Titular con dedicación Simple**, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Equipamiento e Interiores (optativa)*"; **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Gráfica en el Espacio*", de las Carreras de Diseño.

Que dicho adicional se fundamenta en el artículo 12º de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al D.I. Álvaro Pedro RODRIGUEZ (Legajo n° 32.921 – CUIL N° 20-18012435-8) por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00)** mensuales, para cumplir funciones de asistencia técnica y operativa a la Coordinación de Talleres y Laboratorios dependientes Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 133**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO